OFERTA COMERCIAL

Ciudad, 05/03/2022

Señores
KONCILIO SAS

Atn:DIEGO
Tel.+57 312 3066093

REF. Cotización N° 1606

Atendiendo su solicitud, tenemos el gusto de presentar la siguiente cotización:

COSTO DEL SERVICIO

No.	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRICIÓN	P. UNIT.	DESC.	CANT.	TOTAL
1	Transporte de aguas residuales proveniente de cabinas sanitarias para evento.	Alquiler de cabinas sanitarias para evento por 1 dias incluye 2 papel higiénico por cabina	230,000	2%	2 unidad	460,000
2	Transporte de aguas residuales proveniente de lavamanos dobles para evento		180,000	0%	2 unidad	360,000

Total, sin descuentos e impuestos:	$810,800
Descuento:	$9,200
Total, antes de IVA:	$810,800
IVA 0%:	$0
Total:	**$810,800**

***El servicio de transporte es exento de IVA** **(VER FORMAS DE PAGO MAS ABAJO)**

COMENTARIOS:

CONDICIONES DE LA OFERTA COMERCIAL:

10 días hábiles.
Diligenciamiento de formatos comerciales.

Forma de Pago: anticipada
Validez de la oferta: 10/03/2022
Sitio de Entrega: KENNEDY CENTRAL BOGOTA
Fecha del Servicio: 15.03.2022

En MAKEN S.A.S., somos una firma con una experiencia de más de 20 años en el mercado, especialista en el desarrollo de proyectos ambientales, estudios de impacto ambiental y administración de los recursos naturales. A través de nuestros productos y servicios proporcionamos soluciones Eco amigables, inteligentes, rentables y flexibles.

Cualquier información adicional o inquietud relacionada con la presente Cotización, gustosamente la atenderemos.

¿COMO PAGAR? **0. Formas de Pago**

Para pagos en efectivo por consignación o Transferencia Sucursal Virtual:
a la cuenta Bancolombia corriente numero 787 436 97 061 nit: 802 014 862

Para pagos en efectivo por corresponsal Bancario Bancolombia 36439

Para pagar a través de PSE, Baloto, **Efecty** y pagos con tarjeta débito o crédito por internet:

https://linktr.ee/MakenColombia

(Después de realizado el pago, enviar un correo con asunto "notificación del pago", indique el monto, fecha en que se realizó, hora y numero de cotización o factura con pantallazos o adjuntos del soporte de pago. email: ventas@maken.com.co) el pago está sujeto a verificación interna. Recomendamos no realizar retenciones al pago final a menos de que haya notificado al momento de hacer la cotización.

El presente documento hace parte integral a la aceptación de la cotización e incluye los términos y condiciones descritos a continuación:

1. LEGALIZACIÓN DEL SERVICIO

a. La cotización debe ser aceptada por EL CLIENTE a través del formato orden de servicio u orden de compra, la cual debe estar acorde a las condiciones y precio del servicio cotizado, adjuntado a los documentos soporte de la persona natural o jurídica, requisito para elaborar el contrato de prestación de servicio y su posterior firma. En caso de que este documento este sin firma por parte del cliente, podría ser aplicado el literal f del numeral 5.
b. Es indispensable entregar toda la documentación solicitada (Rut, cámara de comercio, Cedula ciudadanía representante legal, orden de compra por el tiempo total del servicio, contrato para cotizaciones mayores a 2 SLMV), así mismos diligenciar el formato de creación de cliente (**GC-F-007)**,
y firma de este documento.
c. Es indispensable la firma del formato de consulta y reporte antes las centrales de riesgos (**GC-F-006)** y firma del formato pagaré el cual se utilizará si no se cumplen con las condiciones descritas en este documento.

2. ACCESO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

a. EL CLIENTE debe permitir y garantizar el acceso del personal y de los vehículos disponibles por MAKEN S.A.S para realizar las actividades.
b. El cliente debe gestionar los permisos, cursos y requerimientos internos necesarios para ingreso al lugar, zona o facilidad para la prestación del servicio.
c. Entregar por escrito la información requerida para traslados y ubicaciones de estos.
d. Avisar con mínimo veinticuatro (24) horas de anticipación por escrito la cancelación de alguno de los servicios programados teniendo en cuenta el literal b) del numeral 4 FACTURACION.
OBSERVACIONES: Los servicios programados y no realizados por causa ajena a MAKEN S.A.S, se dará por prestado y facturado siendo responsabilidad del CLIENTE el pago del valor del servicio.
e. En los casos de desorden Público, Huelgas Internas o Externas, cierre de vías o no acceso al sitio del servicio y estados de Emergencia, MAKEN S.A.S podrá suspender la realización de este sin que por este hecho MAKEN S.A.S sea responsable por eventuales perjuicios causados por la no prestación del servicio. Siendo por estos mismos hechos causado el cobro del servicio.

3. VALOR DEL SERVICIO

a. El valor del servicio corresponde al mantenimiento del baño portátil que incluye al lavado externo e interno del baño, recolección de residuos líquidos y residuos sólidos, cargue del tanque receptor con químico biodegradable y suministro insumos que se le incluyan en la cotización.
b. El valor del alquiler de oficinas modulares incluye aire acondicionado (en caso de haberse contratado) y control, polines de acero, llaves de acceso, clavijas eléctricas.
c. El valor de la succión incluye, succión transporte, personal calificado y certificado de disposición final.
d. La retención en la fuente a título de renta por servicio de transporte es del 1% sobre una base de 4 UVT según el ART. 14 del Decreto 1189 de 1988.
e. El valor del servicio cotizado corresponde a un servicio estándar que se puede ubicar y prestar por parte de Maken sas, de 2 a 3 días hábiles después de confirmado el pago por parte del CLIENTE.

4. FACTURACIÓN

a) La facturación electrónica de todos los servicios se realiza de manera anticipada.
b) La factura electrónica se emite los primeros 5 días de cada mes.
OBSERVACIÓN: En el momento de requerir el retiro del servicio, EL CLIENTE debe informar a MAKEN S.A.S, entre los días 21 y 28 del mes anterior a la facturación de forma escrita por medio de la página Web https://www.kawak.com.co/maken/pqrs/pqrs_form.php con asunto "Finalización del servicio" esto

debido a la que la política interna de la empresa específica "*La factura anticipada representa un contrato que establece al contratista MAKEN S.A.S a disponer de los recursos operativos, técnicos y administrativos necesarios para garantizar el cumplimiento del servicio durante el mes correspondiente en la factura*".
c) OBSERVACIÓN: En caso de ser requerido el retiro de los baños portátiles fuera de los días establecidos anteriormente, no se generan notas crédito por la factura emitida y deberá ser ejecutado el pago por parte del cliente para las facturas generadas.
d) Si EL CLIENTE presenta mora en facturas o no realiza pago de acuerdo con las condiciones establecidas se procederán con la suspensión de servicio o retiro del activo. Además de autorizar las acciones de reportes en las centrales de riesgo, cobros jurídicos y acciones legales a las que haya lugar.
e) La forma de pago se determina previo acuerdo con EL CLIENTE.
f) Los valores facturados deberán pagarse en el plazo acordado de acuerdo con la tarifa y modalidad de servicio prestado. Vencida la fecha de pago pactado, se generarán intereses por mora a la tasa más alta vigente autorizada por la Superintendencia Financiera, sin exceder el máximo legal (26,4% efectivo anual en el 2022), desde el día posterior al vencimiento del pago respectivo y hasta la fecha en que tenga lugar la cancelación efectiva del saldo, todo abono que realice que no cubra en su totalidad el capital adeudado y los intereses causados, será considerado como pago parcial.

5. PROTECCIÓN DEL BIEN

El CLIENTE se hace responsable de:

a) cuidar y mantener los bienes recibidos, garantizando el correcto uso de acuerdo con la naturaleza del bien, respondiendo así por todo daño o deterioro que sufran, salvo el deterioro normal del uso adecuado del baño mientras estén bajo su custodia, esta obligación se extiende a cumplir aun en caso fortuito.
b) Responder por los daños que los bienes en su custodia causen a terceros.
c) Restituir los bienes en perfecto estado de funcionamiento a la terminación del Contrato
d) No cambiar la ubicación inicial de los bienes sin previo aviso a MAKEN S.A.S a través del link https://www.kawak.com.co/maken/pqrs/pqrs_form.php
e) Hacer buen uso de la unidad instalada. En caso de pérdida, hurto, incendio o daños de los bienes entregados de manera parcial o total, EL CLIENTE deberá pagar el precio de dicho bien, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura correspondiente por el cobro parcial o total de baño portátil.
f) Realizar los pagos totales de los servicios cotizados teniendo en cuenta las condiciones y comentarios de la primera parte de esta cotización. En caso de no firmar esta cotización, pero realizar un abono, pago total, pago parcial o anticipo está aceptando todas las condiciones escritas en los numerales de 1 a 6 independientemente de que haya enviado este documento firmado o no.

6. GARANTIAS

MAKEN S.A.S se compromete:
a) colocar el o los baños portátiles solicitados el día y la hora programada e informar al CLIENTE
b) prestar el Servicio de suministro, instalación y mantenimiento de baños portátiles ecológicos con el cumplimiento de las exigencias que formulen las autoridades ambientales, contando con los permisos respectivos.
c) Para la labor anterior dispondrá del personal profesional técnico calificado y los equipos necesarios con debidas especificaciones técnicas exigidas por las autoridades competentes para las actividades descritas en el objeto.
d) Mantener la calidad del servicio.
e) Garantizar la prestación de los servicios con la periodicidad pactada con el cliente.
f) Mantener informado en el caso de presentarse interrupción del servicio por cualquier causa e implementar las medidas transitorias requeridas.
g) Entregar los certificados de Prestación del Servicio emitidos en cada servicio si el cliente se encuentra a paz y salvo del pago de facturas.
h) Presentar mensualmente los Certificados de Manejo y Disposición final de los residuos recolectados en cada servicio. Siempre y cuando se encuentren al día en pago.
i) Entrega con previo mantenimiento y buen funcionamiento las oficinas modulares y contenedores de bodega, así mismo que los equipos que las componen (aire acondicionado).

7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los procedimientos efectuados dentro los servicios contratados cumplen con la planeación, desarrollo, verificación y control de las actividades. Cada actividad se realiza con personal competente, equipos de protección personal y con la identificación de los peligros y riesgos asociado a la succión y limpieza de la cabina sanitaria. Para tal fin cada uno de nuestros empleados está en con los criterios, definidos por el CLIENTE incluyendo capacitación, medidas de control, uso de EPP, documentación e instrucciones de seguridad y salud durante el objeto del contrato o previas a ésta, conforme al Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019

8. GESTION AMBIENTAL

a) Nuestra labor se realiza con personal entrenado, siendo apto operativamente en el manejo de residuos. Garantizando de esta forma el aseo y mantenimiento a las unidades sanitarias como también la correcta disposición de residuos en lugares autorizados.
b) MAKEN S.A.S cuenta con convenios y licencias ambientales vigentes para la disposición final de residuos y un Plan Contingencias para transporte de sustancias nocivas aprobado por la autoridad ambiental correspondiente.

c) MAKEN S.A.S brinda servicios integrales de manejo y transporte del residuo ordinario o peligroso en estado sólido o líquido. Por lo cual registramos nuestras actividades de disposición de residuos ante el ente de control y trabajamos en cumplimiento con Decreto 4741/2005 por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral y 1609/2002 Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

FIRMA del CLIENTE:

Nombre:
Cedula:
Cargo:
Razón Social:
NIT:
Fecha:

https://linktr.ee/MakenColombia
¡Gracias por confiar en nosotros!